

INFORME DE COMISARIO

Quayaquil, 31 de Marzo del 2017

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA:
CIUDAD,

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución Nº. 02.14.2.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 10 de Septiembre de 1992, cumplo al presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del 2016, de la compañía VIELECSA VIGILANCIA ELECTRONICA S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 921 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas la siguiente información financiera para realizar las pruebas de cumplimiento por parte de VIELECSA VIGILANCIA ELECTRONICA S.A.

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integrados.
- Estado de Flujo de Efectivo por el método directo.
- Estado de Cambio en el patrimonio.

Se ha revisado los Asientos de diario y mayores contables, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarios.

Los procedimientos de control interno establecidos en VIELECSA VIGILANCIA ELECTRONICA S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


ING. CPA ERIKA LOZANO BANCHON
REG. PROF. # 4.827
C.I. 0916685944